

---

## Día Internacional de la Mujer 2020

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, mostramos un expediente del fondo de Clero del Archivo Histórico Provincial de Cáceres , que contiene los autos de un peculiar pleito entablado en 1582 entre las monjas del convento de San Pablo de Cáceres y el Obispo de Coria D. Pedro García de Galarza, por la desobediencia de la clausura por parte de las monjas. En el pleito llegó a intervenir hasta el papa de Roma, Gregorio XIII, según acreditan los breves pontificios de 1583 y 1584 que se incluye en los autos.

D. Pedro García de Galarza, fue consagrado obispo de Coria en 1579, y estuvo al frente de la Diócesis 24 años, hasta su muerte en 1604. Durante su mandato como obispo de Coria tuvo que hacer frente al conflicto entablado por las monjas rebeldes del convento de San Pablo. Las monjas cacereñas del convento de San Pablo no cumplían los preceptos establecidos a las monjas de clausura, y llevaban una vida disoluta. Eran hijas de nobles que no se habían casado y muchas tenían poca vocación. Se pasaban el tiempo visitando a parientes y amigos. El Obispo de Coria, viendo que las monjas no cumplían las normas de la clausura, les indicó que el Concilio de Trento imponía que las monjas de clausura tenían que vivir encerradas en sus conventos, sin salidas ni visitas del exterior, y que si no cumplían serían excomulgadas.

Apoyadas por el Concejo de la Villa y por la nobleza de Cáceres las monjas rebeldes pidieron al Santo Padre que les dejaran mantener su peculiar clausura. Defendió sus argumentos el abogado Alonso del Pozo, que por supuesto fue excomulgado por el Obispo Galarza. Quien también apoyó las pretensiones de las monjas rebeldes fue Enrique de Guzmán (1540-1607), cuando fue embajador de España en Roma. El Papa dio finalmente la razón al Obispo Galarza, sin oír a las monjas rebeldes, ni a su abogado, que aseguraba que ellas tenían que salir para pedir dinero a sus familiares y amigos, y no podían estar encerradas en el convento. Muchas de las monjas rebeldes fueron finalmente excomulgadas de la iglesia.

Podemos considerar a estas monjas rebeldes, como las primeras monjas feministas que fueron capaces de enfrentarse al poder del obispo y del papa de Roma, para defender sus derechos como mujeres.

ES.1037.AHP/36.3.45.26.11//H-CL/2143